



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad de 1 plaza de Ingeniero/a Informático incorporada a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de 2022, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 200 de 19 de octubre de 2022 y posteriores modificaciones en el número 206 de 27 de octubre de 2022 y en el número 8 de 13 de enero de 2023, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228 de 28 de noviembre de 2022, se informa que se ha procedido a publicar tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en la Página Web [www.rincondelavictoria.es](http://www.rincondelavictoria.es) el listado provisional de admitidos y excluidos.

Para formar parte del proceso selectivo, únicamente había que presentar solicitud en plazo y acreditar el abono de la tasa por derechos de examen, según establece el apartado 3.3 de la Base Tercera por las que se rige este procedimiento. Quedan excluidos aquellos aspirantes que no han abonado la tasa, sin posibilidad de subsanación, tal y como establece la base tercera en el punto quinto, de las que rigen la convocatoria. No obstante, se abre el plazo de 10 días de subsanación de solicitudes, para aquellos que han abonado la tasa parcialmente o no han acreditado las bonificaciones que pudieran corresponder, elevándose el presente listado a definitivo en caso de que no se presenten alegaciones.

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***9501**	CABRA MELÉNDEZ, JESÚS
***1189**	MORÁN PRADOS, MARIANO

Asimismo, se procede a designar al siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: D. Miguel Berbel García.  
Presidente Suplente: D. Rafael Sánchez García.  
Vocal 1: D<sup>a</sup> Sara Berbel Ruiz.  
Vocal 1 Suplente: D<sup>a</sup> Celia Ramos Cabello.  
Vocal 2: D. Mario Fernández García.  
Vocal 2 Suplente: D. José María Moreno Olmedo.  
Vocal 3: D<sup>a</sup> Victoria Jimena Torres.  
Vocal 3 Suplente: D. Carlos Alberto Muñoz López.  
Secretario: D. Gerardo López Pérez.  
Secretario Suplente: D. Rafael Grau Montiel.

CSV: 07E7002EF96900S4E5A313U5A7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002EF96900S4E5A313U5A7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 07/02/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2023 08:45:15

EXPEDIENTE :: 2022007619  
Fecha: 13/05/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

Tanto el listado provisional de admitidos como el tribunal propuesto se elevarán a definitivo si en el plazo habilitado no se presentan alegaciones.

**Todos los anuncios** que se dicten en el desarrollo del proceso de selección serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Rincón y en el Tablón de Edictos.

Rincón de la Victoria, fecha de firma electrónica

**LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS,  
(Firmado electrónicamente)  
Fdo. D. Josefa Carnero Pérez.**

CSV: 07E7002EF96900S4E5A3I3U5A7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002EF96900S4E5A3I3U5A7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN CIVIL Y RELACIONES CONSORCIO BOMBEROS Y CON LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE BENAGALBÓN - 07/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2023 08:45:15	EXPEDIENTE :: 2022007619 Fecha: 13/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg; REGISTRO GENERAL
--	---	--

